



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 019910 /REGI8-GRUCO 20.1

Barranquilla, 14 de octubre de 2026

Señores

VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8
PAÍS.

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, además, que las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. Asimismo, dicha normatividad dispone que el Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores.

Se permite informar la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia – SECOP II, del proceso contractual radicado bajo el número **PN RASES8 SA MC 029 2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA Y HEMATO-ONCOLOGIA INTEGRAL EN EL AMBITO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO (DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUIDADO PALIATIVOS), INCLUIDA LA DISPENSACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

El valor estimado es de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,000)** para la vigencia 2026, para la vigencia 2027 pendiente por apropiación presupuestal por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ya que cuenta con el aval requerido para su publicación.

Lo anterior, para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8

Elaborado por: IT. GEYVIS VANEGAS GUERRERO
Analista de contratos RASES 8

Revisó: IT CRISTIAN VEGA DUARTE
Analista de contratos RASES 8

Revisado por: MY. JAVIER MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Contratos RASES 8

Revisado por: ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
Asesor Jurídico RASES 8

Revisado por: MY LENNY ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
Jefe Área Logístico y Financiera RASES 8

Cra. 38 #74-61 (Sótano 1 Local 071)
Barranquilla, Atlántico
Teléfonos 4380046 – 4234831 Ext: 3829.
Disa: rasec-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA